

Barranquilla, marzo de 2025.

Doctora,
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

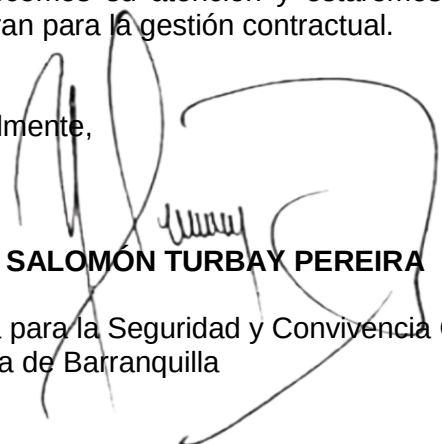
Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ESTEFANY DEL CARMEN MENDOZA DAZA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.143.156.094**, para la **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Contratación y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato de **ESTEFANY DEL CARMEN MENDOZA DAZA**, por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (15.000.000) NO RESPONSABLE DE IVA**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que **ESTEFANY DEL CARMEN MENDOZA DAZA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Cordialmente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Jefe
Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcaldía de Barranquilla